



Secretaría General  
SEC  
Expte.: 7351/2019

**ANUNCIO RESULTADOS TOTALES EN LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO DE TRES PLAZAS DE CONSERJE-MANTENEDOR, PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA, EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CÁDIZ).**

Según se recoge en las Base 8 de las bases que rigen el presente procedimiento selectivo, la distribución de la puntuación en la fase de oposición será la siguiente:

- Primer ejercicio: Teórico. (6 puntos)
- Segundo ejercicio: Práctico. (3 puntos)
- Tercer ejercicio: Entrevista. (1 puntos)

Atendiendo a los resultados de cada ejercicio y a la base 8 antes referida, la calificación final de la fase de oposición resulta la siguiente:

D.N.I.	PRIMER EJERCICIO (6 PUNTOS)	SEGUNDO EJERCICIO (3 PUNTOS)	TERCER EJERCICIO (1 PUNTO)	TOTAL
75964347Q	5,34	2,85	0,55	8,74
32050509D	4,98	2,85	0,80	8,63
76752802P	3,32	2,70	0,60	6,62
31251044R	3,66	1,80	0,65	6,11
75960272N	3,58	1,50	0,60	5,68

Tras los resultados obtenidos, el Tribunal propone la adjudicación de las tres plazas de Conserje-Mantenedor a los siguientes aspirantes:

D.N.I.
75964347Q
32050509D
76752802P

Según se recoge en la Base 11, se requiere a los aspirantes seleccionados para que presenten en **el plazo de 10 días** en el Registro General del Ayuntamiento de San Roque la siguiente documentación:

- a) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- b) Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con la legislación vigente y referida al momento de la toma de posesión.





Transcurrido dicho plazo y si fuere conforme la documentación presentada, el Sr. Alcalde dictará Decreto, por el cual nombrará a los aspirantes propuestos como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de San Roque, en la correspondiente categoría profesional y dispondrán de un plazo de diez días para la toma de posesión de su plaza. Si no presentare en plazo la documentación referida, el aspirante decaerá en su derecho y será llamado el siguiente en puntuación. Si no hubiere otros aspirantes las plazas serán declaradas desiertas. Efectuada la toma de posesión, se hará público el nombramiento mediante anuncio publicado en el B.O.P de Cádiz.

### **Documento firmado electrónicamente al margen**



Cód. Validación: A7MXMK37G2JTA5DMPXW4TA7 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2